

Quito, 21 de marzo del 2011

Señores

SOCIOS DE MEGAVIAL CÍA. LTDA.

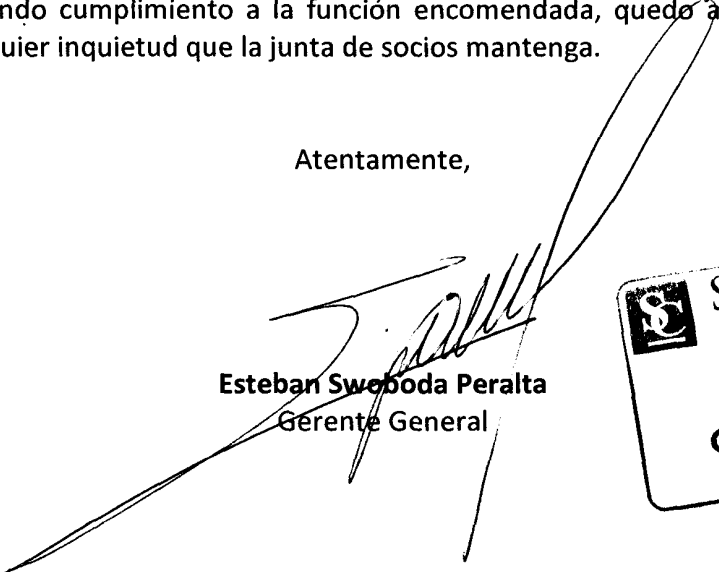
Ciudad.-

Dando cumplimiento a la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, a continuación presento el informe correspondiente al ejercicio fiscal del 2010 de la compañía **MEGAVIAL CIA. LTDA.**

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido bueno.
2. Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas.
3. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ningún hecho relevante que mencionar.
4. La empresa ha cumplido con las normas establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual, que le son aplicables.
5. Los ingresos de la compañía por el ejercicio fiscal 2010 tuvieron un monto de 75.740,00 (setenta y cinco mil setecientos cuarenta dólares con 00/100), mientras que los gastos durante el período en mención ascendieron a 77.413,00 (setenta y siete mil cuatrocientos trece dólares con 00/100), por tanto hubo una pérdida de 1.673,00 (un mil seiscientos setenta y tres dólares con 00/100). Cabe resaltar que la empresa empezó su actividad en el mes de octubre del 2010.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud que la junta de socios mantenga.

Atentamente,


Esteban Swoboda Peralta
Gerente General

